

ACTOS ANÁLOGOS



El contenido del artículo 75 citado anteriormente, en su fracción XXV da cabida a calificar como tal a actos análogos o equivalentes (las empresas litográficas son análogas a las tipográficas); y las empresas de transporte de noticias (postales, telegráficas, radiofónicas, etc.) por identidad de funciones o analogía con las de transporte de personas y cosas, establecidas en la fracción VIII.

Referencia:
León Tovar, S. y González García, H. (2017). Derecho mercantil. Ciudad de México: Oxford. P.142